

BASES PARA LA PROMOCION COMERCIAL

NESTLÉ TE RESUELVE

1. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

La presente promoción tiene como objetivo incentivar la compra, participación y fidelización de los consumidores finales de las marcas participantes de Nestlé El Salvador, S.A. de C.V., mediante activaciones en distintos puntos a nivel nacional, donde los participantes podrán acceder a premios de forma instantánea conforme a la mecánica establecida.

2. PATROCINADOR

Patrocinador: Nestlé El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable (Nestlé El Salvador, S.A. de C.V.).

Marcas Participantes: NESCAFÉ, NESCAFÉ LISTO, MUSUN, MAGGI, MALHER, IDEAL, LA LECHERA, CHOCOLATES NESTLÉ, DOG CHOW, CAT CHOW, FELIX, ONE, NIDO 5+, NIDO 3+, NESQUIK, LUCKY CHARMS, CHEERIOS, COFFEE MATE, y KIT KAT.

Marcas excluidas: NAN, Nestógeno, NIDO 1+, GERBER, NESTUM, ASCENDA.

Restricción adicional: En canal tradicional no participan BENEFUL ni ALPO.

3. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

- La promoción tendrá vigencia del 27 de febrero de 2026 al 15 de abril de 2026, ambas fechas inclusive.
- Último día para participar: 15 de abril de 2026.
- La entrega de premios es inmediata, por lo que no aplica fecha diferida para el retiro.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar personas naturales mayores de 18 años, salvadoreñas o extranjeras, identificadas con DUI, carnet de residencia o pasaporte vigente.

No podrán participar empleados de Nestlé, agencias, proveedores ni sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

5. DE LA FORMA DE PARTICIPAR

La participación en la promoción comercial “Nestlé Te Resuelve” se realizará de manera presencial en los distintos establecimientos indicados en el **Cronograma de Actividades** contenido en el *Anexo A* de estas bases.

La promoción se desarrollará en **dos canales comerciales**, definidos de la siguiente manera:

a) **Canal Moderno:** Super Selectos, Walmart, Despensa de Don Juan, Maxi Despensa y Despensa Familiar.

b) **Canal Tradicional:** supermercados independientes, mayoristas, ventas por mostrador, mercados municipales y tiendas minoristas.

Mecánica General de la Promoción

- La participación en todos los canales se realizará mediante una tómbola, administrada exclusivamente por personal autorizado de Nestlé o por la agencia operadora designada para tal efecto.
- Para participar, el consumidor deberá presentar ya sea un ticket, recibo, factura o producto de las marcas participantes en el punto de activación correspondiente. Una vez verificados y validados los requisitos establecidos en esta sección, se autorizará al participante a girar la tómbola para la obtención inmediata de premios, conforme a la disponibilidad indicada en estas bases. El ticket, recibo o producto será devuelto al participante conforme a lo establecido en la normativa aplicable; únicamente será marcado o señalado para registrarlo como participación en la promoción.
- Los comprobantes deberán ser válidos, legibles y corresponder a productos de las Marcas Participantes.
- Cada participante podrá participar una sola vez por cada activación. El control y validación se realizará mediante la verificación del DUI, utilizando únicamente la sección necesaria del documento para su correcta identificación, registro y trazabilidad, a fin de asegurar el cumplimiento de esta restricción.
- El participante podrá volver a participar en distintas activaciones, siempre que cumpla con los requisitos específicos de cada una y presente un nuevo ticket, recibo o producto válido, según corresponda al canal y punto de venta.

5.1 Canal Moderno (Super Selectos, Walmart, Despensa de Don Juan, Maxi Despensa y Despensa Familiar)

Los Participantes deberán presentar, en el punto de activación, un ticket de compra emitido por el establecimiento donde se realiza la dinámica. La compra deberá haberse efectuado dentro del período de vigencia de la promoción.

El ticket deberá reflejar un consumo mínimo en productos de las marcas participantes, según el punto de venta:

- \$15.00 para compras en Walmart, Super Selectos y Despensa de Don Juan.
- \$5.00 para compras en Maxi Despensa y Despensa Familiar.

Cada ticket válido otorga una (1) participación en la tómbola de premios.

El monto mínimo deberá estar contenido en un único ticket. No se permite la acumulación de documentos para alcanzar el monto requerido, ni se otorgarán participaciones adicionales por montos superiores.

Por ejemplo, si un cliente presenta un ticket con \$45.00 en productos de las marcas participantes, únicamente tendrá derecho a una (1) participación, por tratarse de un solo documento.

5.2 Canal Tradicional

5.2.1 Supermercados Independientes y Mayoreo Mostrador

Las reglas de participación para estos puntos de venta serán las siguientes:

El participante deberá:

1. Presentar un ticket o recibo de compra con un monto mínimo de \$10.00, emitido por el establecimiento donde se ejecuta la actividad y correspondiente al período de vigencia de la promoción.
 - Supermercado Independiente: \$10.00
 - Mayoreo Mostrador: \$25.00
2. Presentar un solo ticket o recibo válido para participar en la tómbola. Cada documento válido otorga únicamente una (1) participación.
3. Cumplir con el requisito de monto mínimo en un único ticket. No se permite la acumulación de documentos para completar el monto requerido.

5.2.2. Para Mercados y Tiendas Minoristas las reglas son las siguientes:

El participante deberá:

1. Presentar en el punto de activación productos de las marcas participantes cuyo valor equivalente sea de \$5.00 o más, de acuerdo con la lista de precios de referencia proporcionada por los promotores de la actividad. Esta lista será utilizada exclusivamente para calcular si el participante cumple con el monto requerido.
2. Entregar el producto presentado para participar, el cual será marcado o señalado por el personal de Nestlé o personal de la agencia contratada. como evidencia de participación, posteriormente será devuelto al participante. El Participante acepta que dicho producto sea manchado o señalado conforme a las bases de la promoción.
3. Participar únicamente una vez por día, pudiendo volver a participar en días distintos dentro del período de vigencia, siempre que presente nuevos productos que cumplan con el requisito de monto mínimo.
4. El producto presentado deberá estar sin consumir, vigente (no vencido ni en estado que impida su adecuada verificación) y en condiciones aptas para validación, permitiendo identificar claramente la marca, presentación, contenido, fecha de vigencia y lote. No se aceptarán sobres vacíos, productos dañados, vencidos, sin lote visible o que hayan sido previamente marcados, anulados o utilizados en activaciones anteriores.

5. Los productos presentados deberán cumplir con todos los requisitos y criterios de validación establecidos en estas bases, y estarán sujetos a verificación por parte del personal autorizado de Nestlé, quien podrá rechazar cualquier producto que no pueda verificarse adecuadamente o que presente manipulación, alteración o cualquier irregularidad.

Activaciones en espacios públicos:

En el marco de la promoción corporativa se realizarán activaciones en espacios públicos de determinados municipios, conforme la dinámica será la misma aplicable en el resto de la promoción: por la compra de productos de las marcas participantes, los participantes podrán girar la tómbola y obtener premios de forma inmediata, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.

Para participar, los consumidores deberán presentar un ticket, recibo o producto de las marcas participantes, de acuerdo con los montos mínimos aplicables según el tipo de comercio:

- **Super Selectos, Walmart:** ticket mínimo de **\$15.00**.
- **Despensa de Don Juan, Maxi Despensa, Despensa Familiar:** ticket mínimo de **\$10.00**.
- **Supermercado independiente / Mayoreo–Mostrador:** ticket mínimo de **\$10.00**.
- **Mercados y tiendas minoristas:** presentar **producto por un valor equivalente a \$5.00**, según la lista de precios de referencia utilizada por el personal de la activación.

Condiciones adicionales:

- Las participaciones en activaciones realizadas en espacios públicos estarán sujetas al cumplimiento de todas las reglas, requisitos y criterios de validación establecidos en el punto 5 de estas Bases, incluyendo los montos mínimos, la validez y verificabilidad de tickets, recibos y productos, así como las condiciones de estado, vigencia e integridad del empaque.
- Asimismo, solo podrán participar aquellas personas cuyas compras se hayan efectuado dentro del período de vigencia de la promoción y en el mismo municipio donde se realice la activación.

6. DE LOS PREMIOS A OTORGAR

Los premios a otorgar durante la vigencia de la promoción son los siguientes:

Artículo	Cantidad	Valor	Monto total
----------	----------	-------	-------------

Televisor de 43" Pantalla Smart FHD Marca Konka	45	\$176.11	\$7,924.25
Hielera Plástica 4.9 L Azul Polar	200	\$7.96	\$1,592.00
Ventilador 40 W Potencia Marca Mastertech	80	\$18.99	\$1,519.20
Audífono alámbrico Sony MDRE9LPBCU In Ear Negro	150	\$4.75	\$712.50
Bocinas inalámbrica 6 Watts Marca Klip Xtreme	70	\$20.90	\$1,463.00
Barbacoa/parrilla de carbón 35.56 cm	70	\$18.00	\$1,260.00
MAGGI Sopa Criolla Gallina India	2640	\$0.45	\$1,188.00
MUSUN SUAVE SOBRE MP 26(60X1.7G) SV	166,920	\$0.10	\$16,692
COFFEE-MATE ORIGINAL SACHETMP30(24X4G)	25,200	\$0.25	\$6,300
MAGGI Sopa Pollo Fideo	10960	\$0.45	\$4,932.00

7. DE LA ENTREGA DE PREMIOS

a) **Fecha de entrega de premios:** Los premios serán entregados de forma instantánea durante cada una de las activaciones programadas entre el **27 de febrero y el 5 de abril de 2026**, conforme al cronograma de actividades establecido en las bases de la promoción.

b) **Mecánica de elección de ganadores:** En cada punto de activación, el participante que cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 5 podrá participar en la tómbola y girarla para ganar premios. La selección del ganador de manera presencial e inmediata.

c) **Dirección de los sorteos:** Esta promoción no contempla sorteos. La mecánica consiste en una tómbola, en la cual los participantes que cumplan con los requisitos de participación establecidos en el numeral 5 podrán girarla para optar a premios de forma inmediata. Las activaciones se realizarán de manera presencial en los distintos puntos de venta indicados en el Anexo A – Cronograma de Activaciones, ubicados en supermercados, mercados y comercios participantes a nivel nacional.

d) **Método de notificación y plazo de retiro del premio:** Debido a que la entrega de premios es inmediata, la notificación al ganador se realiza en el mismo punto de activación, una vez efectuada la selección. En casos excepcionales en los que un premio no pueda ser entregado en el momento por causas ajenas al Organizador, Nestlé indicará al ganador el procedimiento alternativo para su retiro y le otorgará un plazo máximo de siete (7) días calendario para recogerlo. En dicho caso el retiro se haría en las oficinas administrativas de Nestlé en la dirección contenida en estas bases.

e) **Lugar de entrega del premio:** El premio será entregado en el mismo lugar donde se realizó la activación y se generó la participación.

f) **Última fecha para retirar los premios:** Debido a que la entrega es inmediata, no aplica un plazo general adicional para retiro de los premios. Todos los premios se entregarán al momento de las activaciones.

8. REGLAS PARA EL RECLAMO DE PREMIOS

Para recibir el premio, el participante deberá presentar un documento de identificación vigente (DUI, carnet de residencia o pasaporte), registrarse en la Hoja de Control de Entrega de Premios proporcionando su nombre completo, número de documento y firma de recibido. Nestlé podrá tomar una fotografía del ticket o comprobante únicamente para efectos de control interno y auditoría, pero el documento será devuelto inmediatamente al participante, sin retenerlo ni solicitar su entrega definitiva, conforme al artículo 16 de la Ley de Protección al Consumidor. La toma de fotografías o videos del ganador será posible únicamente si éste lo autoriza de manera voluntaria y por escrito; la entrega del premio no estará condicionada a dicha autorización.

9. RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PATROCINADOR

a) **Reglas de participación:** Los Participantes deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en estas Bases. Nestlé podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dichos requisitos y excluir a quienes no los cumplan.

b) **Manejo de datos personales del ganador:** Nestlé únicamente recopilará los datos necesarios para registrar la participación y entregar los premios, tales como nombre completo, documento de identidad y firma. Esta información será utilizada exclusivamente para fines relacionados con la promoción y de conformidad con la legislación aplicable en materia de protección de datos.

c) **Liberación de responsabilidad sobre el uso del premio:** Una vez entregado el premio y firmado el registro correspondiente, Nestlé queda liberada de toda responsabilidad por el uso, disfrute, desgaste, daños o cualquier circunstancia posterior asociada al mismo.

d) **Casos no previstos:** Cualquier situación no contemplada en estas Bases será resuelta por Nestlé, procurando siempre decisiones que favorezcan a los participantes y garanticen una experiencia justa y positiva para todos. La decisión final será adoptada conforme a la normativa aplicable.

e) **Consecuencias por fraude en la participación:** Nestlé podrá anular la participación y/o premio de cualquier persona que incurra en falsificación, adulteración de documentos, manipulación indebida, intento de fraude o cualquier otra conducta irregular. En tales casos, Nestlé podrá negar la entrega del premio sin responsabilidad alguna.

f) **Destino de premios no aceptados o no retirados:** Si un premio no es aceptado, no puede entregarse o no es retirado dentro del plazo establecido, Nestlé podrá reasignarlo o ponerlo nuevamente a disposición en la siguiente activación, de modo que otro participante tenga la oportunidad de obtenerlo. La entrega de todos los premios es inmediata.

g) **Direcciones, correos y teléfonos para consultas:** Para consultas relacionadas con la promoción, los participantes podrán comunicarse al número y correo electrónico que Nestlé proporcionará en el numeral 11 de estas Bases.

h) **Obligación de denunciar irregularidades:** En caso de que Nestlé identifique conductas irregulares o contrarias a la normativa durante la ejecución de la promoción, asumirá la obligación de denunciarlas ante la autoridad competente.

10. DE LA ENTIDAD BENÉFICA

Como los premios son instantáneos no aplicaría el nombramiento de una actividad benéfica. Debido a que la entrega es inmediata, no aplica un plazo general adicional para retiro de los premios. Todos los premios se entregarán al momento de las activaciones.

11. INFORMACIÓN Y CONSULTAS SOBRE LA PROMOCIÓN

Incluir:

- Teléfonos: 7728-5512 y 70588286.
- Correo electrónico: ana.mejia@sv.nestle.com
- Medios de publicidad: no se hará publicidad en medios electrónicos de ningún tipo más allá las activaciones en los puntos de venta.
- Dirección de oficinas administrativas: Edificio Insigne, Piso 18, Local 1801, Avenida las Magnolias, Colonia San Benito, Distrito de San Salvador Centro, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador.

ANEXO A – CRONOGRAMA DE ACTIVACIONES

El desarrollo de la promoción *Nestlé Te Resuelve* se llevará a cabo conforme al siguiente cronograma de activaciones, en el cual se detallan las fechas correspondientes y el nombre de cada establecimiento o lugar donde tendrá lugar la activación.

Fecha	Lugar de la Activación
-------	------------------------

20 y 21 de marzo 2026	Super Selectos Plaza Mundo, Soyapango
27 y 28 de marzo 2026	Super Selectos San Luis, San Salvador
3 y 4 de abril 2026	Super Selectos Mega Selectos, Soyapango
27 y 28 de febrero 2026	Super Selectos Plaza Mundo (Apopa), Apopa
27 de febrero 2026; 28 de febrero 2026; 1 de marzo 2026	Super Selectos Zacatecoluca, Zacatecoluca
6, 7 y 8 de marzo 2026	Super Selectos Santa Elena, Antiguo Cuscatlán
6, 7 y 8 de marzo 2026	Super Selectos Metrocentro, Santa Ana
13 y 14 de marzo 2026	Super Selectos El Encuentro, San Marcos
13 y 14 de marzo 2026	Super Selectos Lourdes El Encuentro, Colón
27 de febrero, 28 de febrero, 1 de marzo 2026	Super Selectos San Jacinto, San Salvador
6 y 7 de marzo 2026	Super Selectos Terminal San Miguel, San Miguel
13, 14 y 15 de marzo 2026	Super Selectos Valle Dulce El Encuentro, Nejapa
20, 21 y 22 de marzo 2026	Super Selectos Opico El Encuentro, San Juan Opico
27, 28 y 29 de marzo 2026	Super Selectos Merliot II (La Cañada), Santa Tecla
20 y 21 de marzo 2026	Super Selectos Ahuachapán, Ahuachapán
27, 28 y 29 de marzo 2026	Super Selectos CC Santa Rosa, Santa Tecla
3 y 4 de marzo 2026	Super Selectos La Sultana, San Salvador
27 y 28 de febrero 2026	Super Selectos Masferrer, San Salvador
6 y 7 de marzo 2026	Super Selectos Miralvalle II, San Salvador
13, 14 y 15 de marzo 2026	Super Selectos San Bartolo, Ilopango
20, 21, y 22 de marzo 2026	Super Selectos Escalón (CC El Paseo), San Salvador
27 y 28 de marzo 2026	Super Selectos Sonsonate III (Metrocentro), Sonsonate
3 y 4 de marzo 2026	Super Selectos Gigante, San Salvador
3, 4 y 5 de abril 2026	Super Selectos Las Ramblas, Santa Tecla
6 y 7 de marzo 2026	Super Selectos El Sitio El Encuentro, San Miguel
8 de marzo 2026	Super Selectos Soyapango Espíritu Santo, Soyapango
27 y 28 de marzo 2026	Walmart Constitución, San Salvador
3 y 4 de abril 2026	Walmart Boulevard Soyapango, Soyapango
27 de febrero, 28 de febrero, 1 de marzo 2026	Walmart Santa Elena, Antiguo Cuscatlán
3,4 y 5 de abril 2026	Walmart Escalón, San Salvador
1 y 8 de marzo, y 5 de abril 2026	Walmart Santa Ana, Santa Ana
1, 8 y 15 de marzo 2026	Walmart San Miguel, San Miguel
20, 21 y 22 de marzo 2026	Maxi Despensa Sonsonate, Sonsonate
15, 22, y 29 de marzo 2026	Maxi Despensa Prados de Venecia, Soyapango
29 de marzo, 5 de abril 2026	Despensa de Don Juan Terrazas, San Salvador
5 de abril 2026	Maxi Despensa Santa Ana, Santa Ana

5 de abril 2026	Despensa Familiar Santa Ana Colón, Santa Ana
22 y 29 de marzo 2026	Despensa de Don Juan Lourdes, Colón
4 y 5 de marzo	Super Alameda
4 y 5 de marzo	Tienda La Abejita
4 y 5 de marzo	Tienda El Baratillo San Antonio
11 y 12 de marzo 2026	El Nuevo Milagro
11 y 12 de marzo 2026	Comercial Josue
11 y 12 de marzo 2026	Tienda El Baratillo (Dialca)
11 y 12 de marzo 2026	Super Cabañas
18 y 19 de marzo 2026	Tienda Galo
18 y 19 de marzo 2026	Distribuidora Rosita
18 y 19 de marzo 2026	Tienda Walter Josue
18 y 19 de marzo 2026	Tienda Central
18 y 19 de marzo 2026	Comercial Molex
18 y 19 de marzo 2026	El Porvenir
27 de febrero, 28 de febrero, 1 de marzo 2026	Parque Dr. Nicolás Peña, Zacatecoluca
27 de febrero, 28 de febrero, 1 de marzo 2026	Mercado Municipal de Usulután
6, 7 y 8 de marzo 2026	Mercado Municipal San Miguel
6, 7 y 8 de marzo 2026	Mercado Municipal de Quezaltepeque
13, 14 y 15 de marzo 2026	Parque San Martín Santa Tecla
13, 14 y 15 de marzo 2026	Parque Colón Santa Ana
20, 21 y 22 de marzo 2026	Plaza Gerardo Barrios y Plaza Libertad San Salvador
20, 21 y 22 de marzo 2026	Mercado San Miguelito (San Salvador)
27, 28 y 29 de marzo 2026	Parque Central Noe Canjura Apopa
27, 28 y 29 de marzo 2026	Mega Plaza Sonsonate
3, 4, y 5 de abril 2026	Mercado Zacamil